

FORMATO 1

CONVENIO DE EXTINCIÓN DE RELACION LABORAL POR MUTUO DISENSO

Conste por el presente documento el Convenio por Mutuo Disenso, al amparo de lo dispuesto por el artículo 19° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR (nota: en caso de que el trabajador se encuentre comprendido en el régimen laboral del D. Leg. N° 276 se considerará la siguiente base legal: inciso c) del artículo 22° de la Ley Marco del Empleo Público aprobada por Ley N° 28175), que celebran de una parte la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, con R.U.C. 20131312955 y domicilio para estos efectos en Jirón de la Unión N° 1040, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Intendente Nacional de Recursos Humanos, señor Miguel Ángel Cárdenas Huayllasco, identificado con D.N.I. N° 10734693, en adelante **EL EMPLEADOR**; y de la otra parte el (la) señor (señora) _____, identificado (a) con D.N.I. N° _____, con domicilio en _____ del distrito de _____, provincia de _____ y departamento de _____, a quien en adelante se le denominará **EL (LA) TRABAJADOR (A)**; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: EL (LA) TRABAJADOR (A) ingresó a prestar servicios para **EL EMPLEADOR** el ____ de _____ de _____, desempeñándose en la actualidad en el cargo de _____.

CLÁUSULA SEGUNDA: Mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° _____-2018/SUNAT se estableció el procedimiento del Programa de Desvinculación Voluntaria 2018 para los trabajadores de la SUNAT que constituye un proceso de retiro voluntario dirigido a los trabajadores de la SUNAT que considera el otorgamiento de incentivos, en el marco de la Ley N° 29816, Ley de Fortalecimiento de la SUNAT.

Con fecha _____, **EL (LA) TRABAJADOR (A)** solicita acogerse voluntariamente al Programa de Desvinculación Voluntaria, cumpliendo los requisitos establecidos para el efecto.

CLÁUSULA TERCERA: Por el presente documento, ambas partes, en forma libre y voluntaria, han decidido extinguir por mutuo disenso la relación laboral que venían manteniendo, como consecuencia del deseo de **EL (LA) TRABAJADOR (A)** de dar por terminada la relación laboral que venía manteniendo con **EL EMPLEADOR**.

CLÁUSULA CUARTA: Las partes acuerdan que la relación laboral se tendrá por concluida el 31 de diciembre de 2018.

CLÁUSULA QUINTA: Las partes dejan constancia que cuando **EL (LA) TRABAJADOR (A)** cesa en el empleo en la fecha indicada en la cláusula anterior del presente convenio, tal cese corresponderá a la ejecución de un acuerdo entre las partes sobre terminación del vínculo laboral de **EL (LA) TRABAJADOR (A)**, lo que constituye un mutuo disenso sujeto a lo dispuesto por el inciso d) del artículo 16° y artículo 19° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, normas que facultan a **EL (LA) TRABAJADOR (A)** y **EL EMPLEADOR** a convenir de mutuo disenso la

terminación de la relación laboral (*nota: en caso que el trabajador se encuentre comprendido en el régimen laboral del D. Leg. N° 276 se considerará la siguiente base legal: inciso c) del artículo 22° de la Ley Marco del Empleo Público aprobada por Ley N° 28175*).

EL TRABAJADOR manifiesta que está en pleno uso de sus facultades al momento de firmar el presente documento, y que reconoce las consecuencias y efectos que se derivan, lo cual acepta libre y conscientemente dando por extinguido el vínculo laboral en la fecha indicada en la Cláusula Cuarta en el presente documento.

CLÁUSULA SEXTA: EL (LA) TRABAJADOR (A) se obliga a entregar al cese del ejercicio del cargo toda la documentación o información y, en general, cualquier tipo de bien de propiedad de **EL EMPLEADOR** que se le haya entregado y/o haya tenido acceso, con ocasión del ejercicio del cargo que desempeñó o por cualquier otra circunstancia.

CLÁUSULA SÉTIMA: EL EMPLEADOR otorgará al **EL (LA) TRABAJADOR (A)** como beneficio económico la suma de _____ (S/. _____).

Este beneficio se establece sin perjuicio de los demás que por ley le corresponde a **EL (LA) TRABAJADOR (A)** con motivo de su cese, con excepción de la indemnización por despido arbitrario fijada en el artículo 38° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, que **EL (LA) TRABAJADOR (A)** declara que no le corresponde por cuanto la extinción de su vínculo laboral es por mutuo acuerdo (*nota: la precisión sobre la indemnización por despido arbitrario sólo se considera para los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, D. Leg. N° 728*).

CLÁUSULA OCTAVA: Ambas partes declaran que mientras la relación laboral entre **EL EMPLEADOR** y **EL (LA) TRABAJADOR (A)** se mantenga vigente, **EL (LA) TRABAJADOR (A)** gozará de todos los derechos y/o beneficios que corresponden a los demás trabajadores de la entidad a plazo indeterminado incluyendo el derecho al bono por incentivo por desempeño correspondiente al año 2018, siempre que **EL (LA) TRABAJADOR (A)** cumpla con los supuestos para su otorgamiento.

CLÁUSULA NOVENA: Ambas partes dejan expresa constancia, que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 57° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 650, la suma que **EL EMPLEADOR** está abonando a **EL (LA) TRABAJADOR (A)**, conforme a la Cláusula Sétima precedente, compensará cualquier suma que **EL EMPLEADOR** pudiera adeudar por cualquier concepto, emanada de la mencionada relación laboral.

CLÁUSULA DÉCIMA: Las partes confirman su voluntad de celebrar el presente acuerdo, así como su aceptación a todas y cada una de sus cláusulas, y expresan que en la suscripción del mismo no ha mediado error, dolo, violencia, intimidación o vicio alguno capaz de invalidarlo total o parcialmente.

CLÁUSULA DÉCIMOPRIMERA: En caso de surgir algún conflicto con relación al presente convenio o que se derivara directa o indirectamente de la relación laboral, las partes, por medio de conversaciones bilaterales directas, tratarán de llegar a un acuerdo dentro del más sincero espíritu de colaboración y comprensión mutua.

Si lo indicado en el párrafo precedente no fuera posible, las partes se someten a los jueces y tribunales peruanos.

Firmado en señal de conformidad y aprobación, a los ____ días del mes de _____
de _____, en dos ejemplares de idéntico tenor y valor para constancia de las partes.

EL(LA) TRABAJADOR (A)

EL EMPLEADOR